

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2869

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. E-RUT N°76.435.298-K a nombre de Sociedad de Profesionales Bacigalupo Limitada del SII. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes de fecha 03.09.2026 del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Direcciones Vigentes de fecha 31.08.2026 del SII. Formularios 29 de noviembre del año 2014 hasta abril del año 2015 del SII. Formularios 22 del año 2015 al 2026 del SII.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el ejercicio de toda actividad comercial, industrial o de servicios requiere de patente municipal otorgada por la municipalidad correspondiente. Que, revisados los antecedentes por el Departamento de Rentas, se constató que la empresa Sociedad de Profesionales Bacigalupo Limitada, R.U.T. N°76.435.298-K, desarrolló actividad comercial en la comuna de Concón desde abril del año 2015 hasta agosto del año 2026, sin contar con patente municipal vigente. Que, en virtud de lo anterior, corresponde efectuar el cobro de los derechos municipales asociados a los períodos en que se ejerció la actividad en la comuna. Que, la empresa antes individualizada ha solicitado la regularización de dicha situación, con el objeto de acreditar la inexistencia de deudas por concepto de patente municipal ante otra municipalidad, requisito necesario para la obtención de una nueva patente comercial.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro de actividad comercial no regularizada a la empresa **SOCIEDAD DE PROFESIONALES BACIGALUPO LIMITADA, R.U.T. N°76.435.298-K**, ubicada en Magallanes N°538, Concón, con giro: Otros servicios de atención de la salud humana prestados por empresas.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2016	1ER. SEM. 2017
PATENTE	\$22.749.-	\$23.022.-
TOTAL	\$22.749.-	\$23.022.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2017	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$23.324.-	\$23.464.-
TOTAL	\$23.324.-	\$23.464.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$23.698.-	\$24.006.-
TOTAL	\$23.698.-	\$24.006.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$24.298.-	\$24.638.-
TOTAL	\$24.298.-	\$24.638.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$33.992.-	\$34.468.-
TOTAL	\$33.992.-	\$34.468.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$26.773.-	\$27.924.-
TOTAL	\$26.773.-	\$27.924.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$53.149.-	\$56.338.-
TOTAL	\$53.149.-	\$56.338.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$66.502.-	\$67.965.-
TOTAL	\$66.502.-	\$67.965.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$32.946.-	\$33.671.-
TOTAL	\$32.946.-	\$33.671.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$59.069.-	\$59.778.-
TOTAL	\$59.069.-	\$59.778.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026	
PATENTE	\$53.469.-	
TOTAL	\$53.469.-	

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas.
4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

